Banco Santa Cruz Banco de Santa Cruz S-050009880-1 Av. Pre. D. Néstor C. Nicchore 312 - 064003 Santa Cruz Inscripto RPC (Santa Cruz) Nov. 2371 - 19402 21.11996 Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Registrato bajos de 11-68 de la CNY		SOLICITUD LIQUIDACION DE DIVISAS				FECHA			
		MERCADO DE CAMBIOS BOLETO DE COMPRA A CLIENTES		CODIGO DE ENTIDAD 086					
SOLICITANTE:									
CUIT/CUIL/CDI:									
COD. CONCEPTO - CONCEPTO DE LA OPERACIÓN									
				Nro. de boleto					
	NIGO DE MONEDA:		IMP	ORTE A LIQUIDAR	Tipo de cambio				
PAGADOR: VINCULADOS: El ordenante de esta orden de pago es una contraparte vinculada en los términos del punto 1.2.2 del t.o. del BCRA – Grandes exposiciones al riesgo de crédito SI 🗌 NO 🗍									
ORD	EN DE PAGO N°:			IMPORTE RECIBIDO	IMPORTE RECIBIDO:				
INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE DE CAMBIO									
Procedan a realizar la compra de cambio sin nuestro aviso Liquidar la divisa una vez que nosotros concertemos la compra con v/mesa de cambios Liquidar la divisa una vez que nosotros concertemos la compra con nuestro corredor de cambios Una vez efectuado el cierre de cambio proceder a acreditar en: Gastos , impuestos y comisiones debitar en : Nro: Por los ingresos de divisas desde el exterior, en el caso de instruir la acreditación de los fondos a la cuenta local en moneda extranjera, autorizamos a Uds. a efectuar el correspondiente registro de venta bajo el Código de Concepto A 10 Crédito de moneda extranjera en cuentas locales por									
transferencias con el exterior. SOLO PARA APLICACIÓN A PREFINANCIACION/FINANCIACION DE EXPORTACION									
Prefir Impo	Solicitamos aplicar según el siguiente detalle: Prefinanciación/Financiación de exportación Nro.: Importe y moneda a capital: Importe y moneda a intereses: Con débito en cuenta: DATOS PARA DESGLOSE DE BOLETOS – COMUNICACIÓN "A" 6788 Nº DE FACTURA NRO, PERMISO DE CONDICION DE VENTA NRO, PERMISO DE EMBARQUE/COURIER NRO, PERMISO DE VENTA BANCO DE SEGUIMIENTO								
1 2 3 4 5 6 7 8 9				TOTAL					
Firma Aclaración y Nro de documento Certificamos que la/s firmas que antecede concuerda/n con las registrada/s en nuestros libros y posee/n la facultad pertinente para disponer esta instrucción. Cuando el solicitante no tenga firma registrada en la Entidad por tratarse de un particular, la certificación se refiere a que la firma fue puesta en presencia del funcionario certificante y que constató su identidad mediante verificación del documento de identidad. Fecha Firma y sello INTEGRACION OBLIGATORIA.									

☐ DECRETO 38/2025 – Artículo 2							
Número DJVE (En caso de consignar más de una DJVE, separar con guiones)							
COMUNICACIÓN A 7030, normas complementarias y modificatorias							
Se deberá adjuntar copia del extracto bancario que detalle el crédito de los fondos. Comunicación A 7030 punto 1 b)							
Para códigos concepto: A01 Instrumentos de deuda entre empresas afiliadas, A02 Inversiones de residentes en inmuebles en el exterior, A03 Otras inversiones directas de residentes, A04 Títulos de deuda, A05 Derivados financieros, A06 Préstamos otorgados a no residentes, A07 Depósitos de residentes en el exterior, A08 Otras inversiones en el exterior de residentes, A17 Transferencias desde/al exterior asociadas a operaciones entre residentes							
De acuerdo a lo dispuesto en el Apartado 1 de la Com. A 7030 del BCRA y disposiciones complementarias y modificatorias, declaro/mos bajo juramento que los fondos recibidos correspondientes a esta operación no son originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020.							
Para cobros por adquisición y venta de cualquier de cualquier tipo de activos, constitución de depósito/s a plazo u otorgamiento de préstamo/s otorgado/s a terceros con posterioridad al 28.05.2020 y que no haya efectuado acceso al Mercado de Cambios a partir del 29.05.2020 por los puntos 3.1. a 3.11. y 4.4.2. de las normas de "Exterior y cambios", excepto aquellas realizadas por personas humanas que correspondan a la formación de activos externos en función del punto 3.8. de las normas de "Exterior y cambios"							
Declaro/amos bajo juramento, de acuerdo a lo dispuesto en el Apartado 1 de la Com. A 7030 del BCRA y disposiciones complementarias y modificatorias, que los fondos recibidos correspondientes a esta operación se originan en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020 y asimismo declaro bajo juramento no haber accedido al mercado de cambios a partir del 29/05/2020 inclusive, por las operaciones comprendidas en los puntos 3.1. a 3.11. y 4.4.2. de las normas de "Exterior y cambios", excepto aquellas realizadas por personas humanas que correspondan a la formación de activos externos en función del punto 3.8. de las normas de "Exterior y cambios".							
Para cobros por adquisición y venta de cualquier de cualquier tipo de activos, constitución de depósito/s a plazo u otorgamiento de préstamo/s otorgado/s a terceros con posterioridad al 28.05.2020 y que haya efectuado acceso al Mercado de Cambios a partir del 29/5/2020 por los puntos 3.1. a 3.11. y 4.4.2. de las normas de "Exterior y cambios", excepto aquellas realizadas por personas humanas que correspondan a la formación de activos externos en función del punto 3.8. de las normas de "Exterior y cambios"							
Declaro/amos bajo juramento, de acuerdo lo dispuesto en el Apartado 1 de la Com. A 7030 del BCRA y disposiciones sucesivas y complementarias, que los fondos recibidos correspondientes a esta operación se originan en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020.							
Declaración Jurada para la liquidación de un cobro anticipado de exportación							
En mi/nuestro carácter de exportador declaro/declaramos bajo juramento que la mercadería a exportar vinculada al cobro anticipado recibido en dólares estadounidenses, no tendrá como destino ninguna jurisdicción sancionada por la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Asimismo, declaro bajo juramente que tampoco exportaré/ exportaremos a países de alto riesgo determinados así por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).							
En este sentido, declaro/declaramos bajo juramento que dicha mercadería no será exportada a Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria, Myanmar, Rusia ni las regiones Crimea y las zonas autoproclamadas DNR (República Popular de Donetsk) y LNR (República Popular de Luhansk). En prueba de ello, declaramos bajo juramento que la mercadería asociada al presente cobro anticipado será exportada a (indicar país de destino): y en tal sentido adjunto/adjuntamos la documentación respaldatoria correspondiente que acredita la veracidad de la declaración efectuada.							
Asimismo, declaramos bajo juramento que el pago es realizado (seleccionar lo que corresponda)							
por el usuario final por un trader y, en tal caso, siendo el producto exportado de consumo masivo, los usuarios finales son múltiples siendo un producto específico, el usuario final es (indicar país de destino)							
Firma Aclaración y Nro de documento Certificamos que la/s firmas que antecede concuerda/n con las registrada/s en nuestros libros y posee/n la facultad pertinente para disponer esta instrucción. Cuando el							
solicitante no tenga firma registrada en la Entidad por tratarse de un particular, la certificación se refiere a que la firma fue puesta en presencia del funcionario certificante y que constató su identidad mediante verificación del documento de identidad.							
Fecha Firma y sello							
INTEGRACION OBLIGATORIA.							

Declaración Jurada para la liquidación de un cobro diferido de	exportación
En mi/nuestro carácter de exportador declaro/declaramos bajo estadounidenses fue adquirida	juramento que la mercadería exportada vinculada al cobro recibido en dólares
por el usuario final por un trader y, en tal caso, siendo el producto exportado de consum siendo un producto específico, el usuari (indicar país de de	
Declaración Jurada relativa a la reexportación de mercadería	
dólares estadounidenses, (seleccionar lo que corresponda) no está sujeta a la Jurisdicción del BIS - Burreau of	do el END USER y el END USE, adjunto/adjuntamos la documentación respaldatoria
Manifiesto/Manifestamos, con carácter de Declaración Jurada, que He/hemos dado cumplimiento en el caso de corresponder, a las preestablecido en la Comunicación A 6401 y complementarias.	esentaciones de las declaraciones de Relevamiento de Activos y Pasivos Externos,
emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA, li juramento que los fondos, bienes o activos con los que se operará	Ley 25.248 y complementarias): En cumplimiento de lo requerido por disposiciones legales as que declaro/amos conocer y aceptar o las que se dicten en el futuro, declaro/amos bajo en dicha operatoria, tendrán su origen en actividades lícitas, tendrán un destino que de se generadores de lavado de activos ni financiamiento de terrorismo. Declaramos que los
Otros. Indicar: Asimismo tomo conocimiento de que el "Banco" podrá requerir mayor misma dentro de los plazos que exijan las disposiciones legales y/o las	información y/o documentación en caso de considerarlo necesario, se suministrará la s propias del "Banco"
Declaro bajo juramento que las informaciones consignadas son exacta tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones.	s y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual
Firma	Aclaración y Nro. de documento
	stradas en nuestros libros y posee/n la facultad pertinente para disponer esta instrucción. se de un particular, la certificación se refiere a que la firma fue puesta en presencia del ión del documento de identidad.
Fecha	Firma y sello
(1) INTEGRACION OBLIGATORIA.	